

Gobierno del Distrito de Columbia
Departamento de Servicios de Empleo

MURIEL BOWSER
ALCALDESA



DRA. UNIQUE MORRIS-HUGHES
DIRECTORA

**Capacitación extendida y oportunidades de educación
para reclamantes de compensación por desempleo**

Como reclamante que recibe beneficios de desempleo, ahora puede ir a la escuela o recibir capacitación laboral y seguir recibiendo beneficios de seguro de desempleo.

Usted califica para:

- Participar en el programa de capacitación laboral (de hasta 26 semanas). La formación debe ser en un programa de capacitación aprobado por la Ley de Inversiones (WIA, por sus siglas en inglés).
- Solicite ayuda financiera para pagar por una oportunidad educativa postsecundaria a través del *Federal Pell Grant* u otros programas de becas.

Formación laboral para trabajadores desempleados

Recientemente, se aprobó una ley para permitir que los reclamantes del seguro de desempleo también participen en los programas de capacitación aprobados por la Ley de Inversión en la Fuerza Laboral (WIA).

- La capacitación debe ser para una ocupación que se considera de alta demanda - [http:// www.does.dc.gov/does/cwp/view,a,1233,q,538247.asp](http://www.does.dc.gov/does/cwp/view,a,1233,q,538247.asp)), o
- Una ocupación o capacitación de alta tecnología aprobada bajo la Ley de Inversión en la Fuerza Laboral (WIA) o
- Debe estar en proceso de obtener un GED en un programa aprobado.

Preguntas frecuentes sobre la capacitación laboral

¿Dónde están los proveedores de capacitación laboral aprobados por la Ley de Inversión en la Fuerza Laboral? y ¿Cuál califico para tomar?

Hay varios proveedores de capacitación aprobados por WIA. La capacitación debe ser en una ocupación de alta tecnología o alta demanda. Por favor visita <http://www.dcnetworks.org/vosnet/drills/provider/provdrill.aspx?tab=provlist&session=provdetail&geo=1121047900> Para más información, visite los Centros de Servicio al Cliente de DOES - *American Jobs Centers*: <http://does.dc.gov/does/cwp/view,a,1233,q,538261.asp>

Asistencia educativa para trabajadores desempleados

1. ¿Qué ayuda financiera federal está disponible para los desempleados con fines de capacitación?

El Departamento de Educación de los EE. UU. Tiene una variedad de subvenciones, préstamos y programas de trabajo y estudio para ayudarle a pagar la educación continua y la capacitación.

Recientemente, el presidente Obama anunció que alienta a los estadounidenses desempleados a considerar oportunidades de educación y capacitación durante este período de dificultades económicas. En particular, el Presidente destacó la disponibilidad de ayuda federal para estudiantes, incluida la Beca Federal *Pell*. Si actualmente está desempleado, puede ser elegible para recibir ayuda financiera federal, incluida una Beca Federal *Pell*.

2. ¿Qué es una Beca Federal *Pell*?

La Beca Federal *Pell* es una subvención directa, administrada por el Departamento de

Gobierno del Distrito de Columbia

Departamento de Servicios de Empleo

MURIEL BOWSER
ALCALDESA



DR. UNIQUE MORRIS-HUGHES
DIRECTORA

Educación de los EE. UU., Que se otorga a individuos en función de la necesidad financiera, para considerar oportunidades de educación y capacitación. Los cambios legislativos recientes permiten que quienes cobran los beneficios por desempleo sean elegibles para estas becas y préstamos educativos.

Para calificar, usted debe:

- No haber recibido su primer título universitario.
- Estar inscrito en programas de postgrado que conduzcan a la certificación o licenciatura sin importar el estado a tiempo completo o parcial

3. Actualmente estoy desempleado. ¿Soy elegible para ayuda financiera federal?

Si actualmente está desempleado, puede ser elegible para recibir ayuda financiera federal. La elegibilidad para subvenciones federales, como las becas *Pell*, se basa en la necesidad y depende del ingreso total de su familia. Los préstamos federales para estudiantes están disponibles independientemente de su nivel de ingresos. Se ha instado a los administradores de ayuda financiera de las instituciones participantes a que tomen en cuenta las circunstancias económicas actuales de una persona desempleada al determinar la elegibilidad de un estudiante para las Becas *Pell* y otras ayudas estudiantiles.

Un estudiante también debe cumplir con otros requisitos de elegibilidad, incluyendo (1) no estar en incumplimiento de pago de un préstamo estudiantil federal, (2) tener un diploma de escuela secundaria, equivalente al (GED, por sus siglas en inglés) o demostrar su capacidad para beneficiarse de la educación o capacitación ofrecida, (3) ser ciudadano estadounidense o reunir las condiciones para calificar sin ser ciudadano, (4) las becas *Pell* no están disponibles para los estudiantes que ya han recibido una licenciatura, (e).

g. no puede ser utilizado para estudios de postgrado / licenciatura) y (5) no puede haber sido condenado por posesión o venta de una droga ilegal mientras recibe ayuda financiera federal. Sin embargo, las personas que ya tienen una licenciatura pueden solicitar otra ayuda financiera, como préstamos estudiantiles.

3. Recibí una carta del Departamento de Servicios Empleo del Distrito de Columbia mientras recibía beneficios por desempleo, alentándome a considerar buscar educación y capacitación adicionales. ¿Esto significa que recibiré ayuda financiera federal?

Una carta de aviso de la agencia del Departamento de Servicios de Empleo del Distrito de Columbia no le garantiza ayuda financiera federal. Sin embargo, debe traer esa carta (o, si ya no la tiene, otra evidencia de que actualmente está recibiendo beneficios de desempleo) a un proveedor de capacitación de la Ley de Inversión en la Fuerza Laboral (WIA). El Departamento de Educación de los Estados Unidos está trabajando con colegios comunitarios, colegios y universidades para ayudarles a satisfacer sus necesidades financieras.

4. Actualmente estoy desempleado y necesito beneficios y / o servicios de reemplazo . ¿Dónde puedo obtener más información?

Visite nuestro sitio web www.does.dc.gov para conocer los beneficios y servicios disponibles. La asistencia está disponible en los Centros de Servicio al Cliente de DOES de en www.dcnetworks.org.

5. ¿Qué otras formas de ayuda financiera están disponibles?

Además de la ayuda financiera federal ofrecida por el Departamento de Educación de los EE. UU. (Vea la pregunta 1), hay otras oportunidades disponibles en la Oficina del Superintendente Estatal de Educación (OSSE, por sus siglas en inglés) <http://osse.dc.gov/seo/site/default.asp> o

Gobierno del Distrito de Columbia

Departamento de Servicios de Empleo

MURIEL BOWSER
ALCALDESA



DR. UNIQUE MORRIS-HUGHES
DIRECTORA

la escuela que le interesa pueden ofrecer becas u otras ayudas institucionales. Por ejemplo, algunas instituciones han establecido programas especiales de ayuda financiera para atender las necesidades de quienes han perdido un empleo recientemente o se han quedado sin empleo. Los Centros de Servicio al Cliente de DOES cerca a usted, también tendrá información sobre los fondos de capacitación disponibles del Departamento de Trabajo de los EE. UU.

6. ¿Qué costos cubre una subvención federal Pell?

Las becas federales *Pell* están disponibles si está tomando clases como parte de un programa que conduce a un título universitario o certificado. La ayuda federal para estudiantes, incluidas las becas *Pell*, se puede utilizar para cubrir una variedad de costos, que generalmente incluyen:

- Matrícula y cuotas normalmente evaluadas;
- Libros, suministros, transporte y gastos personales varios;
- Gastos de vivienda tales como alojamiento y comida; y
- Una asignación para los costos que se espera incurrir en el cuidado de dependientes para un estudiante con dependientes

7. ¿Cuánto puedo recibir de una Beca Federal Pell?

El Programa Federal de Becas *Pell* es un programa basado en la necesidad y la cantidad para la cual un estudiante es elegible se determina cuando usted completa una Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA, por sus siglas en inglés).

8. ¿Dónde debo ir para responder a mis preguntas específicas sobre cómo mi solicitud de desempleo afectará mi elegibilidad para la capacitación y educación laboral?

El personal de Compensación de Desempleo del Distrito determinará su elegibilidad. Evaluarán sus circunstancias, si la capacitación afectará su disponibilidad para el trabajo, si la capacitación resultará en una falta de disponibilidad para el trabajo y si la capacitación es “capacitación aprobada” según la ley del Seguro de Desempleo del Distrito.

9. ¿Hay algún formulario para llenar? ¿Dónde puedo obtener más información sobre la ayuda financiera federal?

Sí, complete el Formulario de ayuda federal para estudiantes: <http://www.fafsa.ed.gov/>

10. ¿Cómo puedo obtener más información?

Visite las publicaciones de recursos de ayuda financiera del Departamento de Educación de EE. UU. http://studentaid.ed.gov/students/publications/student_guide/index.html para una publicación gratuita que explica el proceso de ayuda financiera federal.

11. Tengo preguntas adicionales, ¿a quién puedo contactar?

<http://federalstudentaid.ed.gov/> o llame al 1-800-4-FED-AID. También puede llamar al (202) 478-1445 de lunes a viernes entre las 8:30 am y las 5:00 pm